01/01/1970

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La nueva fiscalidad de las fundaciones. «Un gran impulso para el sector social»

LA NUEVA FISCALIDAD DE LAS FUNDACIONES:

``UN GRAN IMPÁ Â¸LSO PARA EL SECTOR SOCIAL´´

1. Requisitos para optar:

Diez requisitos se requieren para optar por este régimen:

1. Perseguir fines de interés general.

2. Destinar a la realización de dichos fines al menos el 70 por 100 de las rentas de explotaciones económicas y de las derivadas de la venta de bienes y otros derechos, en el plazo de 4 años.

3. Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria. La cifra de negocios de las explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad, que no estarán exentas, no debe exceder del 40 por 100 de los ingresos totales. El arrendamiento no constituye, a estos efectos, explotación económica.

4. Que los patronos y otros miembros de los órganos de gobierno y sus parientes, hasta 4º grado, no sean los destinatarios principales de las actividades, excepto en determinadas actividades de invest ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |